

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)



## PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH

Que tiene por objeto la:

**“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS  
Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE  
ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS (UNAH)”**

**FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, M.D.C., abril del 2025**





**ÍNDICE**

<b>SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> .....	3
IO-01 CONTRATANTE. ....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO. ....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN. ....	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN. ....	3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES. ....	3
IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO. ....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS. ....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS. ....	4
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES. ....	4
IO-05-02 CONSORCIO .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS. ....	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. ....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN. ....	7
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. ....	7
IO-09-01 DOCUMENTACIÓN LEGAL. ....	7
IO-09-02 INFORMACIÓN FINANCIERA. ....	9
IO-09-03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA. ....	9
IO-09-04 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA). ....	10
IO-09-05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. ....	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION. ....	11
IO-10-01 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES. ....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. ....	12
IO-11-01 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL. ....	12
IO-11-02 FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA. ....	14
IO-11-03 FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA. ....	14
IO-11-04 FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA. ....	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y ACLARACIÓN DE OFERTA. ....	15
IO-12-01 ACLARACIONES. ....	16
IO-12-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DEL SOBRE DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN. ....	16
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. ....	17
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. ....	17
IO-15 FIRMA DE CONTRATO. ....	18
<b>SECCIÓN II -CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b> .....	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ....	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL. ....	19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO. ....	19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS. ....	19
CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO. ....	19
El plazo para la entrega de los BIENES objeto de esta licitación deberá realizarla “EL PROVEEDOR” en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato debidamente firmado por “LA UNAH” a “EL PROVEEDOR” .....	19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. ....	19
CC-07 GARANTÍAS. ....	20





CC-08 FORMA DE PAGO.....	20
CC-09 MULTAS.....	21
<i>SECCIÓN III -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> .....	22
<i>ANEXO "A"</i> .....	45
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS .....	45
<i>ANEXO "B"</i> .....	46
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE .....	46
<i>ANEXO "C"</i> .....	47
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	47
<i>ANEXO "D"</i> .....	49
AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN ANTE EMISORES.....	49
<i>ANEXO "E"</i> .....	50
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES .....	50
<i>ANEXO "F"</i> .....	52
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	52
<i>ANEXO "G"</i> .....	54
<i>ANEXO "H"</i> .....	56
DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	56
<i>ANEXO "I"</i> .....	57
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	57
<i>ANEXO "J"</i> .....	58
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	58
AVISO DE LICITACIÓN .....	59





## SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### **IO-01 CONTRATANTE.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**”.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO.**

Como resultado de esta licitación la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá suscribir **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES** con el licitante adjudicado o los licitantes adjudicados.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.**

Este proceso licitatorio tiene como objeto la “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**”.

#### **IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN.**

Los oferentes podrán presentar ofertas de **FORMA TOTAL, PARCIAL POR PARTIDA COMPLETA o PARCIAL POR ÍTEM**, según lo indicado en la “**SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”, siendo su adjudicación de esa forma.

#### **IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES.**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO UNA (1) OFERTA**.

#### **IO-03-03 DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO O PROCESO FRACASADO.**

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará desierto el proceso licitatorio cuando:

- A. No se reciba ninguna oferta; o
- B. No se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes fijado en la IO-03-02.

2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) declarará fracasado el proceso licitatorio cuando:

- A. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en su Reglamento;
- B. Se hubiere incurrido en cualquier infracción del ordenamiento jurídico;
- C. Se comprueba que ha existido colusión;

*“La educación es la primera necesidad de la República”*





- D. Si antes de decidir la adjudicación sobrevienen motivos de fuerza mayor;
- E. La (s) oferta (s) presentada (s) no se ajusta (n) a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y/o
- F. La (s) oferta (s) presentada (s) es (son) considerablemente superior (es) al presupuesto estimado.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información, el pliego de condiciones podrá incluir formularios con este objeto. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Para los fines de presentación de ofertas la UNAH establece lo siguiente:

1. Las ofertas deberán presentarse de manera física en sobres rotulados y sellados en:  
***El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.***

Ubicada en: ***El Sexto nivel del Edificio Administrativo “Alma Mater”, en Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.***

2. El día último de presentación de ofertas será:

**EL DÍA LUNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025.**

3. La hora límite de presentación de ofertas será:

**A LA UNA CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE (1:59 P.M.)** hora oficial de Honduras. Bajo apercibimiento de que **NO** se recibirán ofertas después de esta hora. Acto seguido se realizará el Acto Público de Apertura.

4. El acto público de apertura de ofertas:

Se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado el Sexto nivel del Edificio Administrativo “Alma Mater”, en Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.*** Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. La Comisión de Apertura de Ofertas, que se nombre al efecto, deberá obligatoriamente realizar la apertura de sobres a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, no obstante, por **temas logísticos** puede el acto esperar un breve tiempo de **no más de 15 MINUTOS**, la omisión de ello causa nulidad del acto.

#### **IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.**

1. Los Oferentes deberán presentar su **OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA, FOLIADA, Y**

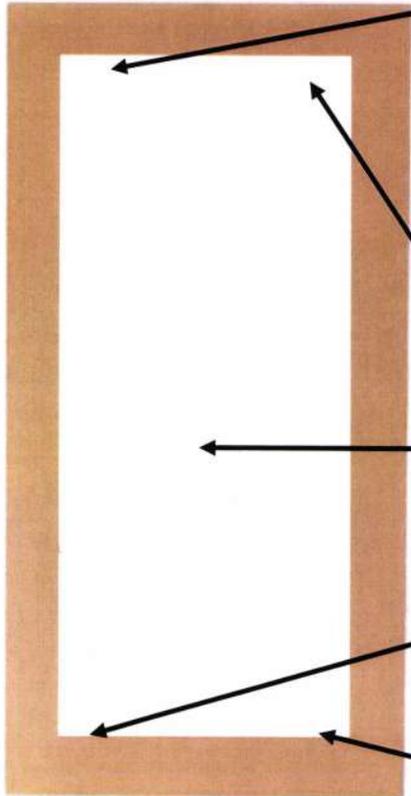




**SELLADA en TRES (3) sobres cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes instrucciones:**

- A. Un (1) sobre contendrá el **ORIGINAL** de la **INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA)** y **EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA”***;
  - B. El segundo (2) sobre contendrá el **ORIGINAL** de la **DOCUMENTACIÓN LEGAL** y la **INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en este Pliego de Condiciones, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA”***; y
  - C. Finalmente, el tercer (3) sobre contendrá el **ORIGINAL** de la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en este Pliego de Condiciones, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”***.
2. De igual manera los Oferentes obligatoriamente deberán presentar:
- A. **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA** y el **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**, debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“COPIA DE OFERTA ECONÓMICA”***;
  - B. **DOS (2) COPIAS** de la **DOCUMENTACIÓN LEGAL** y la **INFORMACIÓN FINANCIERA** debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“COPIA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA”***; y
  - C. **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA DE LA OFERTA** debiendo ser rotulado con la leyenda: ***“COPIA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”***.
3. Adicionalmente los Oferentes obligatoriamente deberán presentar:
- A. **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA, FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INFORMACIÓN FINANCIERA, y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**. Debiendo copiar en **FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL** el **LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA** del servicio ofertado.
4. Todos los sobres de la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL** y de la **COPIAS** se presentarán en **DOS (2) SOBRES SEPARADOS** y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:





**ESQUINA  
SUPERIOR  
IZQUIERDA:**

**OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”.**

**ESQUINA  
SUPERIOR  
DERECHA:**

Indicar si es “ORIGINAL” o es “COPIA”.

**PARTE  
CENTRAL:**

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),  
Edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria,  
Tegucigalpa, M.D.C.

**ESQUINA  
INFERIOR  
IZQUIERDA:**

Nombre, razón o denominación social del oferente; la dirección completa de su domicilio; el teléfono; y correo electrónico del oferente.

**ESQUINA  
INFERIOR  
DERECHA:**

Abrir hasta **LUNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025**, a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**

5. La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** **NO ACEPTARÁ** la oferta si los interesados en participar en el proceso no presentan los sobres según lo exigido en esta IO.
6. Los Oferentes **NO PODRÁN** presentar ofertas alternativas, siendo una causal de descalificación.
7. Las ofertas deberán ser presentadas Lempiras (L).

### **IO-05-02 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si **EL PROVEEDOR** es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.





No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuera antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta deberá ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

La oferta deberá acompañarse de una **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** por un valor equivalente por lo menos, al dos **POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **TREINTA (30) DÍAS ADICIONALES**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica que su vigencia mínima será de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se notificará durante el plazo de vigencia de la oferta en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **IO-09-01 DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

##### **Documentos Subsanales (DS):**

1. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, **debidamente inscritas en el Registro Mercantil.** (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —sellada— por el Notario.*)
2. Fotocopia legible del Poder de Representación con que actúa el Representante Legal del Oferente, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, **debidamente inscrito en el Registro Mercantil.** (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —sellada— por el Notario.*)
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada —sellada— por el Notario.*)
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente y de su Representante Legal. (*Debidamente **enlistada** en la "Auténtica de copias" y refrendada*





—*sellada*— por el Notario).

5. Fotocopia del Permiso de Operación, emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente, **VIGENTE** a la fecha de presentación de la oferta. (*Debidamente **enlistada** en la “Auténtica de copias” y refrendada —sellada— por el Notario.*)
6. Constancia Original de Solvencia Fiscal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) **VIGENTE** a la fecha de presentación de la oferta. (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la “Auténtica de copias” y refrendada —sellada— por el Notario.*)
7. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE “*se considerará la constancia siempre que la solicitud de inscripción se haya realizado a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato*”). (*En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la “Auténtica de copias” y refrendada —sellada— por el Notario.*)
8. Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**). (*Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”*).
9. Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario**, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (*o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente*), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos. (**Ver Anexo “F”**). (*Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”*).
10. Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. (**Ver Anexo “G”**). (*Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”*).
11. Declaración Jurada del Representante Legal **debidamente autenticada por Notario** de estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. (**Ver Anexo “H”**). (*Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”*).
12. Una copia en digital en una memoria USB de la **lista de precios** en formato editable Word o Excel.

**NOTA IMPORTANTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE COPIAS, FIRMAS y CODIGOS:**

*“La educación es la primera necesidad de la República”*





- A. Los Oferentes **NO PODRÁN** autenticar firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado de autenticidad.
- B. **AUTÉNTICA DE COPIAS:** Todos los documentos que son **COPIAS/FOTOCOPIAS**, deberán ser autenticados mediante el certificado de autenticidad vigente, debiéndose observar: **1)** La copia debe ser legible a simple vista; **2)** La copia debe estar concreta y expresamente enlistada en el Certificado de Autenticidad; y **3)** La copia debe Contar con el refrendo del notorio, es decir que debe tener estampado el sello húmedo del notario.
- C. **AUTÉNTICA DE FIRMAS:** Los documentos firmados por el Representante Legal del oferente que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (mediante el certificado de autenticidad vigente. Debiéndose observar que: **1)** El documento donde calza la firma debe estar concreta y expresamente enlistado en el Certificado de Autenticidad.
- D. Los códigos **QR** o códigos de seguros de verificación deben de estar legibles sin ningún tipo de manchas para poder verificar los documentos antes mencionados de las plataformas de las instituciones. (En los documentos que aplique).

### **IO-09-02 INFORMACIÓN FINANCIERA.**

#### **Documentos Subsanables (DS):**

1. Balance General de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.
2. Estados de Resultados de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública **Independiente**, debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una **Firma Auditora**; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.
3. Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“Ver Anexo D”**.

### **IO 09-03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.**

#### **Documentos Subsanables (DS):**

- a) Presentar lo indicado en la **“SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.
- b) **DOS (2) CONSTANCIAS DE SATISFACCIÓN**, que acrediten que el oferente ha suministrado en los últimos cinco (5) años, los bienes con las características técnicas similares requeridas en la presente licitación y que han suministrado a **entera satisfacción**.





(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando **enlistada** en la “Auténtica de copias” y refrendada —**sellada**— por el Notario).

- c) **FICHA TÉCNICA** de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo imagen.
- d) **REGISTRO SANITARIO** de los productos con fecha de vencimiento mínima de 2 años y máxima de 3 años. (*cuando aplique conforme a la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”*).
- e) **CERTIFICACIÓN** de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA). (*cuando aplique conforme a la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”*).

## **IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)**

### **Documentos No Subsanables (DNS):**

- 1. Formulario de lista de precios, (**Ver Anexo “A”**).
- 2. Formulario de información del Oferente (**ver Anexo “B”**)
- 3. Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexo “C”**).
- 4. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia mínima de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Ver Anexo “I”**)

El valor total de la oferta **DEBERÁ ESTAR LIBRE DE TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES**, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la república y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los bienes y servicios ofertados a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en el presente Pliego de Condiciones.

## **IO 09-05 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

- 1. Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la **PGR (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada)**.
- 2. Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social (**en caso de**

*“La educación es la primera necesidad de la República”*





presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada).

3. **Original o copia** de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (**en caso de haber presentado constancia**), (**en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada**).

**Nota:** Los códigos QR o códigos de seguros de verificación deben de estar legibles sin ningún tipo de manchas para poder verificar los documentos antes mencionados de las plataformas de las instituciones.

### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.**

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo, deberá comunicarse con la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**, mediante nota escaneada a la dirección de correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn) debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente:

**Destinatario:** Dirección de Adquisiciones de la UNAH.

**País:** Honduras.

**Ciudad:** Tegucigalpa.

**Lugar:** Edificio Administrativo “Alma Mater” de Ciudad Universitaria de la UNAH.

**Piso/Oficina:** Sexto piso, oficina de la Dirección de Adquisiciones (DA).

**Teléfono:** 2216-6100: Ext. No. 110113.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El posible oferente podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** antes de la fecha de la apertura de las ofertas y sólo se aceptará **UNA NOTA** de consultas posible oferente, toda aclaración recibida después de la fecha límite no será recepcionada, asimismo, no será recepcionada más de una nota por posible oferente.

### **IO-10-01 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de

*“La educación es la primera necesidad de la República”*





Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### IO-11-01 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Documentos NO Subsanables (DNS):</b>		
a) <b>Formulario de Información del Oferente</b> , debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.		
b) <b>Formulario de Lista de Precios</b> , debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.		
c) <b>Formulario de Presentación de la Oferta</b> , debidamente firmado y sellado por el Representante Legal del oferente.		
d) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> , por un monto equivalente al menos por el <b>DOS POR CIENTO (2%)</b> del valor total de la Oferta, con una vigencia de <b>CIENTO OCHENTA (180)</b> días calendario, contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas.		
<b>Documentos Subsanables (DS):</b>		
e) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, <b>debidamente inscrita junto a sus reformas en el Registro Mercantil.</b> (Debidamente <b>enlistada</b> en la “Auténtica de copias” y refrendada — <b>sellada</b> — por el Notario).		
f) Fotocopia legible del Poder de Representación con que actúa el Representante Legal del Oferente, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, <b>debidamente inscrito en el Registro Mercantil.</b> (Debidamente <b>enlistada</b> en la “Auténtica de copias” y refrendada — <b>sellada</b> — por el Notario).		
g) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Debidamente <b>enlistada</b> en la Auténtica de copias y refrendada — <b>sellada</b> — por el Notario).		





h) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente y de su Representante Legal. ( <i>Debidamente <b>enlistada</b> en la Auténtica de copias y refrendada —sellada— por el Notario.</i> )		
i) Fotocopia del Permiso de Operación, emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente, <b>VIGENTE</b> a la fecha de presentación de la oferta. ( <i>Debidamente <b>enlistada</b> en la Auténtica de copias y refrendada —sellada— por el Notario.</i> )		
j) Constancia Original de Solvencia Fiscal, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) <b>VIGENTE</b> a la fecha de presentación de ofertas. ( <i>En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando <b>enlistada</b> en la Auténtica de copias y refrendada —sellada— por el Notario.</i> )		
k) Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE “ <i>se considerará la constancia siempre que la solicitud de inscripción se haya realizado a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato</i> ”). ( <i>En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando <b>enlistada</b> en la Auténtica de copias y refrendada —sellada— por el Notario.</i> )		
l) Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal <b>debidamente autenticada por Notario</b> de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. ( <i>Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”</i> ).		
m) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su Representante Legal <b>debidamente autenticada por Notario</b> , de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton ( <i>o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente</i> ), en la lista Engel, ni haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), y ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos. ( <i>Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”</i> ).		
n) Declaración Jurada de la Empresa Oferente y de su Representante Legal <b>debidamente autenticada por Notario</b> de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal, que regulan el tipo penal de Lavado de Activos. ( <i>Expresamente señalada en la “Auténtica de Firmas”</i> ).		
o) Declaración Jurada del Representante Legal <b>debidamente autenticada por Notario</b> de estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones		





establecidas en este Pliego de Condiciones. ( <i>Expresamente señalada en la "Auténtica de Firmas"</i> ).		
p) Una copia en digital en una memoria USB de la <b>lista de precios</b> en formato editable Word o Excel.		

**Para efecto de evaluación, si el oferente no pasa la fase de verificación económica y legal, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación, siendo su oferta DESCALIFICADA.**

**IO 11-02 FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA.**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance General de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública <b>Independiente</b> , debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una <b>Firma Auditora</b> ; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.		
b) Estados de Resultados de los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato anterior (2023 y 2024), refrendados (firmados y timbrados) por un Licenciado en Contaduría Pública <b>Independiente</b> , debidamente Colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una <b>Firma Auditora</b> ; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.		
c) Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

**IO 11-03 FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA.**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentar lo indicado en la " <b>SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> ".		
b) <b>DOS (2) CONSTANCIAS DE SATISFACCIÓN</b> , que acrediten que el oferente ha suministrado en los últimos cinco (5) años, los bienes con las características técnicas similares requeridas en la presente licitación y que han suministrado a <b>entera satisfacción</b> . ( <i>En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario, estando <b>enlistada</b> en la "Auténtica de copias" y refrendada —sellada— por el Notario.</i> )		





c) <b>FICHA TÉCNICA</b> de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo imagen.		
d) <b>REGISTRO SANITARIO</b> de los productos con fecha de vencimiento mínima de 2 años y máxima de 3 años. ( <i>cuando aplique conforme a la "SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"</i> ).		
e) <b>CERTIFICACIÓN</b> de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA). ( <i>cuando aplique conforme a la "SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"</i> ).		

Los aspectos técnicos **QUE NO PUEDAN SER VERIFICADOS** en la documentación entregada en la oferta, se consideraran como que el Oferente **NO CUMPLE**, sin embargo, podrá ser objeto de subsanación y/o aclaración. Si el Oferente no subsana en tiempo o en forma su oferta **SERÁ DESCALIFICADA**.

### IO 11-04 FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES Y ACLARACIÓN DE OFERTA.

Todo oferente tendrá el derecho de subsanar los defectos y omisiones de su oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Para este propósito se le otorgará a todo oferente un **PLAZO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento.

1. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, en atención al párrafo último del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
2. Las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de **8:00 A.M. a 3:30 P.M.** de **LUNES a VIERNES**, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos, tampoco serán recibidos los que se presenten después de haberse caducado el plazo otorgado de los (5) días hábiles. Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.
3. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **NO PRESENTACIÓN** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.
4. Serán subsanables todos los errores u omisiones que **NO MODIFIQUEN LA OFERTA** en sus aspectos económicos.

*"La educación es la primera necesidad de la República"*





5. Solamente la subsanación de los **ERRORES ARITMÉTICOS** podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma. Al efecto de existir **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al Oferente, quien deberá aceptarlas en el **TÉRMINO DE 24 HORAS**, contadas a partir de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento, de no atender el requerimiento su oferta **SERÁ DESCALIFICADA.**

**EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES, TAMPOCO SERÁ SUBSANABLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

#### **IO-12-01 ACLARACIONES.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a solicitud de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la **UNAH** podrá pedir a los Oferentes aclaraciones sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

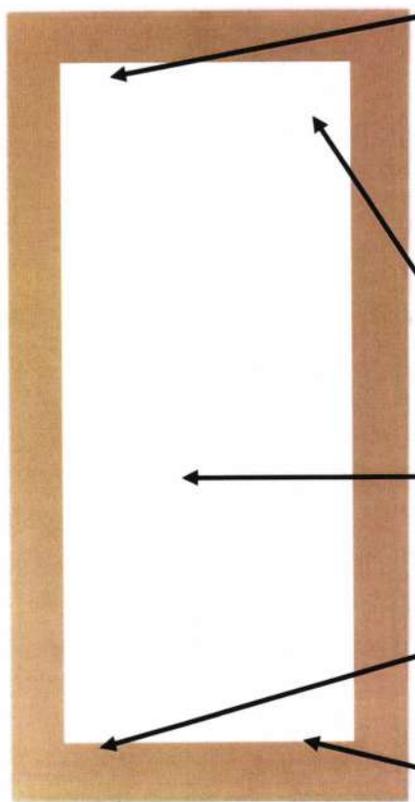
1. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al Expediente Único de Contratación de la presente Licitación.
2. Son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles.

Para este propósito se otorgarán **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación del Oficio, mediante el cual la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, le realizó dicho requerimiento.

#### **IO-12-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DEL SOBRE DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN.**

1. Los Oferentes deberán presentar su subsanación y aclaraciones **EN SOBRE DEBIDAMENTE SELLADO** y rotulado de acuerdo a las siguientes instrucciones:





**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**

Indicar si es “SUBSANACIÓN” y/o “ACLARACIÓN”.

**PARTE CENTRAL:**

Dirección de Adquisiciones de la UNAH  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**

Nombre, razón o denominación social del oferente; la dirección completa de su domicilio; el teléfono; y correo electrónico del oferente.

**ESQUINA INFERIOR DERECHA:**

Indicar el número de Oficio de la Dirección de Adquisiciones de la UNAH, mediante el cual se realizó el requerimiento de subsanación y/o aclaración.

2. El rótulo **DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, CON SELLO DE LA EMPRESA.**
3. La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) NO ACEPTARÁ** la subsanación y/o aclaraciones si los oferentes no presentan su sobre según lo exigido en esta IO.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente **LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO** o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

*“La educación es la primera necesidad de la República”*





- a) El nombre de la entidad.
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato.
- c) El nombre del Oferente ganador.
- d) El valor de la Adjudicación.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO.**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **EL PROVEEDOR** que resultare adjudicado, deberá presentar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la notificación las constancias siguientes:

- a) Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR (**en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada**)
- b) Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro **Social (en caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticada)**.
- c) Certificación **Original o Copia** de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (**en caso de haber presentado constancia**).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la **EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la **SEGUNDA MEJOR OFERTA EVALUADA**, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.





## SECCIÓN II -CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) administrará el contrato de suministro a través del **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CONTRATO** a cargo de la **VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)**, quien tendrá la responsabilidad de la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que dentro de sus funciones tendrá las siguientes:

1. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Contrato de Suministro Adjudicado.
2. Presentar la solicitud de pago junto a la documentación soporte, ante la Dirección de Adquisiciones (DA) para darle trámite al pago del Contrato de Suministro Adjudicado.
3. Dar seguimiento con la Comisión Especial de Recepción a las entregas provisionales y definitivas de los bienes contratados.
4. Justificar y documentar debidamente cualquier modificación o enmienda al Contrato de Suministro Adjudicado.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.**

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **“EL PROVEEDOR”**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el **INCUMPLIMIENTO** del suministro de los bienes objeto de este contrato.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.**

La entrega de las **BIENES** objeto de esta Licitación se hará en las oficinas de la **VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.

### **CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.**

El plazo para la entrega de los **BIENES** objeto de esta licitación deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato debidamente firmado por **“LA UNAH”** a **“EL PROVEEDOR”**.

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.**

Para la entrega del suministro, **“EL PROVEEDOR”** deberá coordinarse con el Administrador Único del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de los **BIENES** por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada por la Rectoría.





Para el cumplimiento de las entregas del suministro, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia nombrados como miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

**EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, se suscribirá transcurridos **veinte (20) días** calendario de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Contrato. Conforme al modelo de Acta diseñada por la Dirección de Adquisiciones (DA).

### **CC-07 GARANTÍAS.**

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

- a) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.** “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un valor equivalente por lo menos, al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**Ver anexo "I"**).
- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor equivalente por lo menos al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor total de monto del contrato. Debiendo “**EL PROVEEDOR**” presentarla dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la **NOTIFICACIÓN** de la Resolución de Adjudicación de la Licitación. Debiendo permanecer vigente esta garantía por un período mínimo de **TRES (3) MESES** posteriores al plazo previsto para la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "J"**). Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **CC-08 FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará en Lempiras (L), por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del SAR, vigente y *libre de impuesto*;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Original del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.





La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual **la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.**

### **CC-09 MULTAS.**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO**, en base a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal Vigente a la fecha de la firma del Contrato.

SEM  
ASPI  
CIO





### SECCIÓN III -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Presentación/ Unidad De Medida</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
1	Alcohol Clínico 70%.	31	Galón	Alcohol Clínico 70%, galón.
2	Alcohol para quemar.	4	Galón	Alcohol para quemar, galón.
3	Algodón uso clínico.	46	Bolsa de 1 libra	Algodón uso clínico 1 libra, Fibras blanquecinas, de aspecto homogéneo, exento de impurezas adheridas y colorantes.
4	Agujas de vacutainer. Aguja en acero inoxidable estéril para la extracción de sangre al vacío 21 G	12	Caja de 100 unidades	Agujas de vacutainer. Aguja en acero inoxidable estéril para la extracción de sangre al vacío 21 G. Caja de 100 unidades.
5	Asas metálicas bacteriológicas	5	Set de asa bacteriológicas punta y anillo	Asa de Inoculación Metálica de 5 Mm con Mango, con punta y en anillo.
6	Aplicadores de madera (hematología, química, parasitología)	3	Paquete de 1000 unidades	Aplicadores de madera Paquete de 1000 unidades
7	Bigoterías para oxígeno (puntas nasales)	20	Unidad	Bigoterías (puntas nasales) para oxígeno de plástico, unidad
8	Bisturí #10	15	Caja de 100 unidades	Bisturí #10 - Hoja de acero inoxidable de alta calidad, con borde afilado curvado. Longitud de la hoja: aproximadamente 39 mm. Grosor de la hoja: 0.4 mm. Compatible con mangos de bisturí estándar (tamaño 3). Estéril, de un solo uso. Caja de 100 unidades





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
9	Bisturí #20	15	Caja de 100 unidades	Bisturí #20 - Hoja de acero inoxidable con filo resistente y curva pronunciada. Longitud de la hoja: aproximadamente 42 mm. Grosor de la hoja: 0.8 mm. Compatible con mangos de bisturí tamaño 4. Estéril, de un solo uso. Caja de 100 unidades
10	Bisturí #15	15	Caja de 100 unidades	Bisturí #15 - Hoja de acero inoxidable con punta afilada y curvatura precisa. Longitud de la hoja: aproximadamente 35 mm. Grosor de la hoja: 0.4 mm. Compatible con mangos de bisturí tamaño 3. Estéril, de un solo uso. Caja de 100 unidades
11	Bisturí #24	15	Caja de 100 unidades	Bisturí #24 - Hoja de acero inoxidable con filo recto y longitud extendida. Longitud de la hoja: aproximadamente 50 mm. Grosor de la hoja: 0.8 mm. Compatible con mangos de bisturí tamaño 4. Estéril, de un solo uso. Caja de 100 unidades
12	Bolsas rojas de Bioseguridad	500	Paquete de 50 unidades	Bolsas de polietileno de alta resistencia, color rojo, para desecho de residuos peligrosos biológicos. Cumplen con normativas de bioseguridad. Capacidad estándar, con cierre reforzado. 24x36 pulgadas. Paquete de 50 unidades, que contenga el logo de Riesgo biológico y leyenda de Residuos Peligrosos Biológicos - Infecciosos





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
13	Catéter #20	10	Caja de 50 unidades	Especificación Tamaño 20G Calibre Diámetro Interno 0.9 mm (0.035 pulgadas) Calibre Diámetro Externo 1.2 mm (0.047 pulgadas) Longitud 45 mm - 50 mm (1.8 - 2.0 pulgadas) Material Polietileno o Poliuretano Tipo de Punción Aguja de acero inoxidable Punto de Inserción Venas periféricas (antebrazo, mano) Diseño Punta recta o en forma de clavo Accesorios Adaptador Luer Lock Indicaciones de Uso Infusión intravenosa, toma de muestras de sangre. Certificaciones FDA, CE u otros estándares internacionales





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
14	Catéter #22	10	Caja de 50 unidades	Especificación Tamaño 22G Calibre Diámetro Interno 0.7 mm (0.028 pulgadas) Calibre Diámetro Externo 0.9 mm (0.035 pulgadas) Longitud 45 mm - 50 mm (1.8 - 2.0 pulgadas) Material Polietileno o Poliuretano Tipo de Punción Aguja de acero inoxidable Punto de Inserción Venas periféricas (antebrazo, mano) Diseño Punta recta o en forma de clavo Accesorios Adaptador Luer Lock Indicaciones de Uso Infusión intravenosa, toma de muestras de sangre. Certificaciones FDA, CE u otros estándares internacionales.





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
15	Catéter #24	20	Caja de 50 unidades	Especificación Tamaño 24G Calibre Diámetro Interno 0.56 mm (0.022 pulgadas) Calibre Diámetro Externo 0.81 mm (0.032 pulgadas) Longitud 32 mm - 45 mm (1.25 - 1.8 pulgadas) Material Polietileno o Poliuretano Tipo de Punción Aguja de acero inoxidable Punto de Inserción Venas periféricas (generalmente en manos o brazos) Diseño Punta recta o en forma de clavo Accesorios Adaptador Luer Lock Indicaciones de Uso Infusión intravenosa, toma de muestras de sangre. Certificaciones FDA, CE u otros estándares internacionales. Caja de 50 unidades
16	Cobertores de camillas unipersonal	36	Unidad	Dimensiones: Largo: 1.80 m, 2.10 m. Ancho: 60cm a 115cm. (compatibles con camillas estándar utilizadas en clínicas hospitalarias y centros estéticos. Material: Tela no tejida (TNT): Polipropileno de 30 a 35 g/m2 con propiedades hipoalergénicas.
17	Curitas redondas	50	Caja de 100 unidades	Curitas redondas caja 100 unidades
18	Cubetas de Reacción para Dirui CST-240	12	Bolsa de 150 unidades	Cubeta de plástico de reacción para equipo de química compatible con Dirui CST- 240, Bolsa de 150 unidades





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
19	Esparadrapo de hipo alérgico de 2 pulgadas x 10 yardas	100	Unidad/ 2 pulgadas x 10 yardas	Esparadrapo de hipo alérgico de 2 pulgadas x 10 yardas, Esparadrapo hipoalérgico fabricado con tejido y adhesivo de caucho sintético (hotmelt), puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente gracias al zig-zag, no absorbe los Rayos X.
20	Esparadrapo de hipo alérgico de 4 pulgadas x 10 yardas	150	Unidad/ 4 pulgadas x 10 yardas	Esparadrapo de hipo alérgico de 4 pulgadas x 10 yardas, Esparadrapo hipoalérgico fabricado con tejido y adhesivo de caucho sintético (hotmelt), puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente gracias al zig-zag, no absorbe los Rayos X. contorneadas del cuerpo con una gran resistencia a la tracción. Alto poder de adherencia sin disolventes químicos que permite una perfecta fijación. Resistente a la humedad. y a la temperatura de hasta 45 grados.
21	Esparadrapo de Tela Rollos de 2 pulgadas	700	Unidad/ 2 pulgadas x 10 yardas	Esparadrapo de Tela Rollos de 2 pulgadas x 10 yardas, tipo seda artificial, permite una correcta transpiración y protege contra el agua y la suciedad, adaptándose perfectamente a las partes contorneadas del cuerpo con una gran resistencia a la tracción. Alto poder de adherencia sin disolventes químicos que permite una perfecta fijación. Resistente a la humedad. y a la temperatura de hasta 45 grados. contorneadas del cuerpo con una gran resistencia a la tracción. Alto poder de adherencia sin disolventes químicos que permite una perfecta fijación. Resistente a la humedad. y a la temperatura de hasta 45 grados.





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
22	Esparadrappo de Tela Rollos de 3 pulgadas	500	Unidad/ 3 pulgadas x 10 yardas	Esparadrappo de Tela Rollos, de 3 pulgadas x 10 yardas tipo seda artificial, permite una correcta transpiración y protege contra el agua y la suciedad, adaptándose perfectamente a las partes contorneadas del cuerpo con una gran resistencia a la tracción. Alto poder de adherencia sin disolventes químicos que permite una perfecta fijación. Resistente a la humedad. y a la temperatura de hasta 45 grados.
23	Estabilizador de tobillo con soporte con Gel	30	unidades	Estabilizador de tobillo con soporte con Gel.
24	Estetoscopio	27	Unidad	Elevada sensibilidad acústica, membrana de doble frecuencia (sensible a la presión), pieza torácica de dos lados, versátil para adultos y niños, la membrana de lado pequeño evita la entrada de residuos en la campana abierta, olivas de ajuste suave e instantáneo, binaural de última generación y vida útil más prolongada, el lado pequeño se transforma en una campana abierta, preferiblemente fabricado en Estados Unidos
25	Gasa hospitalaria no estéril rollo	20	Rollo 100 yardas.	Material: Algodón 100%, tejido de malla abierta. Dimensiones: Rollo de tamaño estándar, utilizado para limpieza y vendaje. Presentación: Rollo individual.
26	Gasas estériles 4 x 4 cm caja de 100	45	Caja de 100 unidades.	Material: Algodón 100%, estéril. Dimensiones: 4 x 4 cm. Uso: Para cubrir heridas y absorber exudados.





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
27	Guantes de Hule (par derecho- izquierdo)	12	Par	Talla: M. Material: Hule natural, alta resistencia. Características: Texturizados para mejor agarre, reutilizables. Presentación: Pares derecho e izquierdo.
28	Guantes de Hule (par derecho- izquierdo)	12	Par	Talla: L. Material: Hule natural, alta resistencia. Características: Texturizados para mejor agarre, reutilizables. Presentación: Pares derecho e izquierdo.
29	Guantes Estériles talla 6.5	28	Caja de 50 pares	Material: látex, estéril. Talla: 6.5. Uso: Para procedimientos médicos y quirúrgicos.
30	Guantes estériles talla 7	20	Caja de 50 pares	Material: látex, estéril. Talla: 7. Uso: Para procedimientos médicos y quirúrgicos.
31	Guantes Estériles talla 8	8	Caja de 50 pares	Material: látex, estéril. Talla: 8. Uso: Para procedimientos médicos y quirúrgicos.
32	Guantes no estériles Talla "L" nitrilo	50	Caja de 50 pares	Guantes no estériles Talla "L" caja de 50 pares, 100% Nitrilo (acrylonitrilobutadieno).
33	Guantes no estériles Talla "M" nitrilo	130	Caja de 50 pares	Guantes no estériles Talla "M" caja de 50 pares, 100% Nitrilo (acrylonitrilobutadieno).
34	Guantes no estériles Talla "S" nitrilo	840	Caja de 50 pares	Guantes no estériles Talla "S" caja de 50 pares, 100% Nitrilo (acrylonitrilobutadieno).
35	Hilo de Sutura 3/0 nylon aguja curva cortante	46	Caja	Hilo de Sutura 3/0 nylon (caja de 12 unidades) aguja curva cortante caja de 12
36	Hilo de Sutura 3/0 seda aguja curva cortante	87	Caja	Hilo de Sutura 3/0 seda (caja de 12 unidades) aguja curva cortante caja de 12





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
37	Hilo de Sutura 5/0 seda aguja curva cortante	27	Caja	Hilo de Sutura 5/0 seda (caja de 12 unidades) aguja curva cortante caja de 12
38	Hilo de sutura Nylon 3/0 aguja curva cortante	27	Caja	Hilo de sutura Nylon 3/0 aguja curva cortante caja de 12
39	Jeringa milimetrada 1 ml 27GX1	2	caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material de la Jeringa Material de la Aguja Jeringa Milimetrada 1 ml, 27G x 1" 1 ml 27G 1" (25 mm) 100 unidades Plástico (polipropileno) Acero inoxidable caja de 100 unidades
40	Jeringa milimetrada 1ml 26GX1	2	Caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material de la Jeringa Material de la Aguja Jeringa Milimetrada 1 ml, 26G x 1" 1 ml 26G 1" (25 mm) 100 unidades Plástico (polipropileno) Acero inoxidable caja de 100 unidades
41	Jeringas de 10 ml	10	Caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material Jeringas de 10 ml - - 100 unidades Plástico (polipropileno)
42	Jeringas de 20 ml	10	Caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material Jeringas de 20 ml - - 100 unidades Plástico (polipropileno) caja de 100 unidades.





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
43	Jeringas de 3 ml	20	Caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material Jeringas de 3 ml - - 100 unidades Plástico (polipropileno) caja de 100 unidades
44	Jeringas de 5 ml	20	Caja de 100 unidades	Descripción Volumen Calibre de Aguja Longitud de Aguja Cantidad por Caja Material Jeringas de 5 ml - - 100 unidades Plástico (polipropileno) caja de 100 unidades
45	Lanceta de flujo abundante con su dispositivo	4	Caja de 20 unidades	Tipo: Lanceta de alta capacidad, diseñada para obtener muestras de sangre de mayor volumen. Aguja: Calibre 21G o 22G Características: Estéril, desechable, con mecanismo de seguridad para prevenir accidentes. Caja de 20 unidades
46	Lancetas estériles con su dispositivo	15	Caja de 100 unidades	Tipo: Lanceta estándar para punción capilar. Aguja: Calibre 28G o 30G. Características: Estéril, desechable, con resorte de activación para punción rápida. Caja de 100 unidades
47	Mariposas 22	20	Caja de 100 unidades	Tipo: Aguja con alas de seguridad. Calibre: 22G. Uso: Para venopunción en pacientes de difícil acceso. caja de 100 unidades
48	Mariposas 23	20	Caja de 100 unidades	Tipo: Aguja con alas de seguridad. Calibre: 23G. Uso: Para venopunción en pacientes pediátricos o de difícil acceso. caja de 100 unidades





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
49	Mariposas 24	20	Caja de 100 unidades	Tipo: Aguja con alas de seguridad. Calibre: 24G. Uso: Para venopunción en pacientes pediátricos o de difícil acceso. caja de 100 unidades
50	Mascarilla Kn95	60	Caja de 10 unidades	Material: Filtro multicapa de alta eficiencia, tejido no tejido. Certificación: Cumple con normativas KN95, equivalente a N95. Características: Diseño ergonómico con ajuste seguro, puente nasal moldeable. caja de 10 unidades
51	Mascarilla para nebulizar kits adulto unidad	50	Unidad	Material: Plástico de grado médico, libre de látex. Componentes: Mascarilla, tubo de conexión, y reservorio para medicamento. Uso: Kit completo para uso con nebulizador.
52	Mascarilla quirúrgica	100	Caja de 100 unidades	Material: Tejido no tejido, 3 capas con filtro de alta eficiencia. Certificación: Cumple con normativas EN 14683 Tipo IIR. Características: Ajuste con elástico, puente nasal moldeable. Caja de 100 unidades
53	Papel para electrocardiógrafo	30	Rollo	Tipo: Papel térmico especializado. Características: Alta resolución de impresión, compatible con diferentes modelos.
54	Papel lente Libreta	5	libreta de 100 hojas	Papel limpia lentes de 6" x 8", para usar en microscopio
55	Papel protector para camilla (desechable)	24	Rollo	de 70.5" x 30"





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
56	Solución esterilizante y antiséptica de superoxidación de composición HCLO, CLO, CL, H2O2, O3 y O2 Spray de 120 ml/frasco	50	Frasco	Solución esterilizante y antiséptica de superoxidación de composición HCLO, CLO, CL, H2O2, O3 y O2 Spray de 120 ml/frasco
57	Spray de pelo para fijar las placas de citología.	12	unidad	Composición: Fórmula a base de polímeros, diseñada para fijar y proteger las placas. Uso: Para fijar muestras en portaobjetos. Presentación: Aerosol individual.
58	Torniquetes	7	Paquete de 10	Descripción Tamaño/Detalles Material Cantidad por Paquete Características - Plástico o material sintético - - Banda ajustable con mecanismo de bloqueo o cierre de velcro, generalmente de 1 a 2 pulgadas de ancho, estéril y libre de látex.
59	Venda Gasa de 4 pulgadas (ancho)	600	Rollo	Rollo de 4 pulgadas de ancho y mínimo 5 yardas. 100 % algodón. Libre de partículas extrañas. Libre de pirógenos. Hipoalergénico.
60	Venda Gasa de 6 pulgadas (ancho)	500	Rollo	100 % algodón. Libre de partículas extrañas. Libre de pirógenos. Hipoalergénico. Rollo de 6 pulgadas de ancho y mínimo 5 yardas





**PARTIDA No. 1: MATERIAL Y SUMINISTROS PARA ATENCIÓN EN SALUD**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
61	Venoclisis	240	unidad	<p>Descripción Calibre/Detalles Material Cantidad por Paquete Características Catéter Periférico 22G Diámetro interno: 0.7 mm, Diámetro externo: 0.9 mm Poliétileno o Poliuretano - Punta recta o en forma de clavo, incluye adaptador Luer Lock, diseñado para infusión y toma de muestras de sangre. Catéter Periférico 20G Diámetro interno: 0.9 mm, Diámetro externo: 1.2 mm Poliétileno o Poliuretano - Punta recta o en forma de clavo, incluye adaptador Luer Lock, adecuado para infusiones de mayor volumen. Catéter Periférico 24G Diámetro interno: 0.56 mm, Diámetro externo: 0.81 mm Poliétileno o Poliuretano - Punta recta o en forma de clavo, incluye adaptador Luer Lock, para infusiones menos invasivas. Adaptador Luer Lock - Plástico - - Conexión segura para jeringas y otros dispositivos. Tubos de Infusión - Poliétileno o PVC - - Conector estéril, utilizado para conectar el catéter con el equipo de infusión. Dispositivo de Infusión - Plástico, componentes de precisión - - Control de flujo, incluye regulador y gotero para infusión precisa. Equipo de Fijación - - - - Incluye apósitos estériles o cinta para asegurar el catéter en su lugar. Solución de Lavado - - - - Solución estéril para mantener la permeabilidad del catéter.</p>





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
1	Bota Inmovilizadora alta para tobillo - MD	75	unidad	Compresión neumática ajustable y una estructura semirrígida, con por lo menos dos celdas de aire ajustables dentro para proporcionan compresión y sostienen los maléolos.
2	Cabestrillo Talla " L" tela de algodón o poliéster, correas de poliéster, hebilla POM	70	unidad	Material: Tela de algodón o poliéster, cómoda y duradera. Correas: Correas ajustables de poliéster, soportan el peso del brazo y ofrecen ajuste seguro. Hebilla: Hebilla de POM (polioximetileno), plástico de alta resistencia para cierre seguro y fácil ajuste. Talla: L, diseñada para usuarios de complexión grande.
3	Cabestrillo Talla " M"	70	unidad	Material: Tela de algodón o poliéster, confortable y resistente. Correas: Correas de poliéster ajustables, ofrecen soporte adecuado y durabilidad. Hebilla: Hebilla de POM, asegura sujeción segura. Talla: M, adecuada para usuarios de complexión mediana.
4	Collarín Cervical Blando,	24	unidad	Hecho de gomaespuma, para limitar el movimiento de las vértebras cervicales. Talla M: 46 x 8 cm
5	Collarín Cervical Filadelfia - MD,	24	unidad	Con almohadillas de algodón probadas de Aspen diseñadas para apoyar el cuidado adecuado de la piel al reducir los puntos de contacto del paciente en el área occipital. Y con su innovadora tecnología de ajuste de altura,





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
6	Esfigmomanómetro	13	Unidad	Tecnología DuraShock o su equivalente, sin engranajes. Fiabilidad insuperable con un diseño único integrado montado en el manguito. El medidor gira 360°, para una fácil visualización desde cualquier ángulo. Esfera grabada con láser para mayor precisión. Precisión certificada de +/- 3 mmHg.
7	Electrodos autoadhesivos SNAP,	90	Paquete de 4 unidades	Tamaño: cuadrados de 5 x 5 cm paquete de 4, En la parte superior del electrodo incorpora un sistema de "clip" para adaptarse al cable de la unidad de electromedicina, de preferencia con fabricación alemana. Paquete de 4 unidades
8	Electrodo de gel para TENS/EMS	70	Paquete de 4 unidades	Cuadrado dimensiones 1.5" x 1.5", con Gel autoadhesivo, reutilizable
9	Férula Multipropósito tipo SAM, dimensiones ancho y largo 4¼" x 36", Superficie impermeable de espuma de célula cerrada, libre de latex.	73	unidad.	Material: Aluminio flexible recubierto con espuma de célula cerrada, impermeable y libre de látex. Dimensiones: Ancho de 4¼ pulgadas, largo de 36 pulgadas. Características: Ligera, radiotransparente, moldeable para inmovilización de extremidades. Presentación: Unidad individual.
10	Férula para dedo.	20	unidad	Material: Aluminio ligero con recubrimiento de espuma. Características: Ajustable, proporciona soporte y protección para dedos lesionados. Talla: L. Presentación: Unidad individual.





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
11	Gel transductor para Ultrasonido contenido 5 litros ( 1.3 galones) gel no graso, no mancha e hipoalergénico, aumenta la conductividad	15	Envase de 5 litros	Características: Gel no graso, no mancha, e hipoalergénico. Aumenta la conductividad entre el transductor y la piel. Presentación: Envase de 5 litros (1.3 galones). Uso: Para facilitar la transmisión de ondas ultrasónicas.
12	Glucómetro con sus respectivas cintas (Frasco de 50 tiras)	6	unidad	Lectura selectiva de glucosa. Lee los resultados de las pruebas en voz alta. Se comunica en 4 idiomas: Inglés, Español, Francés y Árabe. Frasco de 50 cintas reactivas + 50 lancetas y solución de control. Utiliza baterías AAA (incluidas). Codificación Automática.





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
13	Inmovilizador de Clavícula	48	Unidad	con una almohadilla acromio clavicular diseñada específicamente para ejercer una amplia y cómoda presión en el acromio y la cabeza del húmero Inmovilizador de Clavícula, con una almohadilla acromio clavicular diseñada específicamente para ejercer una amplia y cómoda presión en el acromio y la cabeza del húmero sobre la zona deltopectoral, repartiendo de esta manera la presión sobre la articulación con mayor confort, obteniendo una retropulsión de hombros tolerable. La zona axilar se encuentra confeccionada en su interior con microfibra produciendo un perfecto acolchado y permitiendo a su vez una correcta transpiración. El sistema de cinchas para la regulación al ser independiente nos permitirá posicionar la almohadilla inter-escapular a la altura deseada, a la vez que ejercemos la tracción necesaria. Los fijadores de microgancho utilizan nuestro ya tradicional sistema que permite ser retirado, cortar la cincha a la longitud deseada y volver a posicionarlo, evitando tener que realizar costuras, remachados u otros sistemas de fijación.





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
14	Kinesiotape	1000	Rollo/unidad	5 cm ancho, 5 m largo, cintas algodón elástico con un adhesivo acrílico. Soporte de tejido muy permeable, previene la maceración de la piel. Alta adhesividad, inmejorable fijación tanto inicial como duradera (seguridad terapéutica). Soporte hidrófugo, repele el agua. Perfil bajo, alta adaptación a la piel que previene su despeque o enrollado de los bordes.
15	Kit de Ventosas	4	Kit de 32 ventosas	para terapia de Vacío, 32 tazas de ventosas, 16 puntos magnéticos extraíbles, 1 tubo de extensión, 1 bomba de mano ABS. Tamaño detallado: 8 tazas de 2.68 pulgadas, 8 tazas de 2.36 pulgadas, 6 tazas de 2.05 pulgadas, 2 tazas en forma de U de 2, 2 tazas de 1.77 pulgadas, 2 tazas de 1.77 pulgadas, 1.77 pulgadas. Vasos en forma de U de 7 pulgadas 2, 2 tazas de 1.42 pulgadas, 2 tazas de 1.22 pulgadas. Que con un tubo de extensión de 23.6 pulgadas de largo y una bomba de mano hecha de plástico ABS.
16	Oto-oftalmoscopio (portátil)	20	Unidad	Alto total: 16,8 cm, Ancho del cabezal: 3,0 cm, Profundo del cabezal: 5,1 cm, Diámetro del mango: 2,1 cm, Peso sin baterías: 71,7 gr, Baterías: 2 baterías alcalinas de tipo AA, Duración de las baterías: > 5 horas, Tipo de iluminación: SureColor LED, Vida útil de la bombilla: entre 10.000 y 20.000 horas, Transmisión de la luz: fibras ópticas, Aumento: 3.4X, Dioptrías 13.6, Distancia de trabajo: 6,5 mm con espejulo de 4 mm, Profundidad del foco: de 0 a 11 mm desde la punta hasta el espejulo, preferiblemente





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
				fabricado en Estados Unidos
17	Rodillera con elástico talla estándar,	20	unidad	Material: Tejido elástico, transpirable y resistente. Características: Acolchado de neopreno en el interior, ofrece soporte, compresión y efecto calor. Uso: Para estabilizar y dar soporte a la articulación de la rodilla para estabilizar, dar soporte y compresión a la articulación de la rodilla. Rodillera confeccionada en tejido elástico, transpirable y muy resistente con interior recubierto de acolchado de neopreno para ofrecer una mayor protección y efecto calor.
18	Rodillera estabilizadora metálico lateral talla M,	24	unidad	Material: Tejido elástico con férulas de acero lateral. Características: Férulas articuladas, vendajes ajustables, reduce movimientos de inversión, eversión y rotación excesiva. Vendajes ajustables para distintos controles de compresión. Férulas articuladas en acero para máximo soporte y ligera inmovilización en la zona media lateral permitiendo el movimiento flexo extensión. Reduce inversión, eversión y rotación excesiva que conlleva a rupturas, desgarros y contracturas. Incluye 3 bisagras rígidas y anatómicamente articuladas. Costuras y bordes reforzados.





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
19	Tabla inmovilizadora	10	unidad	Incluya camilla rígida, Inmovilizador araña e inmovilizador de cráneo termosellado. fabricada en polipropileno de alta densidad, translúcida para mínima interferencia en toma de placa RX, MRI, TC y procedimientos en escáner. Ideal para inmovilización de pacientes con sospecha de trauma cervical o espinal, peso aproximado 7.5 kg., fabricada en una sola pieza, material impermeable lo que permite una asepsia total de la tabla, no acumula bacterias, capacidad de carga hasta 100 kg, viene con arnés de sujeción de paciente.
20	Venda elástica autoadherente (varios colores) Rollo de 2 pulgadas ancho	500	Rollo	Venda elástica con soporte poroso, filamentos distensibles y adhesivo cohesivo y resistente al agua que se adhiere sobre sí mismo. No requiere del uso de ganchos o alfileres para su fijación como las vendas elásticas convencionales. 2 pulgadas de ancho, Rollo de 2 pulg de ancho y mínimo 2.2 yardas largo
21	Venda elástica autoadherente (varios colores) Rollos de 3 pulgadas De ancho	500	Rollo	Venda elástica con soporte poroso, filamentos distensibles y adhesivo cohesivo y resistente al agua que se adhiere sobre sí mismo. No requiere del uso de ganchos o alfileres para su fijación como las vendas elásticas convencionales. Rollo de 3 pulgadas de ancho y mínimo 2.2 yardas largo
22	Vendas Elásticas de 4 pulgadas (ancho)	1200	Rollo	fabricado de algodón poliamida y elastan. Tela liviana y de fibras suaves al tacto. Comprensión suave y uniforme. Doblada en los bordes y no se deshilacha. Venda viene con dos broches para la fijación. Color piel. Varias medidas. Largo de 5 metros. No toxica y libre de pirógenos.





**PARTIDA NO. 2: SUMINISTROS CLÍNICOS Y TERAPÉUTICOS**

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
23	Vendas Elásticas de 6 pulgadas (ancho)	700	Rollo	Fabricado de algodón poliamida y elastan. Tela liviana y de fibras suaves al tacto. Comprensión suave y uniforme. Doblada en los bordes y no se deshilacha. Venda viene con dos broches para la fijación. Color piel. Varias medidas. Largo de 5 metros. No toxica y libre de pirógenos.

**PARTIDA No. 3: SUMINISTROS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**

Item	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
1	Agujas cortas para inyección odontológica	30	Caja de 100 unidades	Aguja para inyección dental infiltrativa (30G ,21mm) Caja de 100 unidades.
2	Agujas largas para inyección odontológica	30	Caja de 100 unidades.	Aguja para inyección dental infiltrativa (27G, 32mm) Caja de 100 unidades.
3	Aplicadores para Bonding	100	Frasco de 100 unidades	Cantidad por frasco: 100 unidades. Material: Fibra sintética no absorbente. Mango de plástico resistente. Tamaño del aplicador: Longitud total: 10-12 cm. Diámetro del aplicador: 1-2 mm (puede variar dependiendo del tipo de bonding). Punta del aplicador: Punta suave y flexible. No desprende fibras ni pelusas. Resistente a solventes y adhesivos. Usos: Aplicación precisa de bonding, adhesivos dentales, resinas, selladores, etc. Propiedades:





**PARTIDA No. 3: SUMINISTROS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**

Item	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
				Desechable, de un solo uso para garantizar la higiene. Resistente a la deformación durante la aplicación. Embalaje: Frasco de plástico con tapa hermética para mantener los aplicadores libres de polvo y contaminantes. Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un lugar fresco y seco. Certificaciones: Cumplimiento con normas de calidad ISO para productos médicos y dentales. Registro sanitario vigente, si aplica. Frasco de 100 unidades
4	Bolsa para esterilización en calor	200	Caja de 200 unidades	Bolsas fabricadas en material resistente a altas temperaturas, ideal para procesos de esterilización en calor seco. Dimensiones estándar, con sellado hermético para mantener la esterilidad. dimensiones :90mmx260mm. Caja de 200 unidades
5	Brocha profiláctica	10	Caja 150 unidades	Brochas para limpieza dental, mango de acero, cabeza cónica, filamentos de nylon o sintético, Caja 150 unidades.
6	Campos (caja 1000u), babero odontológico	30	Caja de 1000 unidades	Material: Fabricados en material no tejido, altamente absorbente y resistente a fluidos. Uso: Campos estériles, desechables, ideales para cubrir áreas quirúrgicas o de procedimiento. Presentación: Caja de 1000 unidades.
7	Eyectores de saliva	60	Bolsa de 100 unidades	Eyector de saliva flexible con capuchon extraíble. Bolsa de 100 unidades
8	Fresas de diamante redonda	200	Unidad	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad
9	Fresas de diamante cilíndrica	200	Unidad	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad





**PARTIDA No. 3: SUMINISTROS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS**

Item	Descripción	Cantidad	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
10	Fresa de diamante cono invertido	200	Unidad	Fresa de diamante para pieza de mano de alta velocidad
11	Fresa de arkansas en llama	200	Unidad	Fresa para pulir resina, para pieza de mano de alta velocidad
12	Gasas odontológicas 2x2 no estéril	48	Paquete de 200 unidades	Material: Algodón 100%, no estéril. Dimensiones: 2 x 2 cm. Uso: Para procedimientos odontológicos.
13	Líquido para limpieza de sistema de aspiración dental	10	Frascos de 2.5 litros	Concentrado sin aldehidos para desinfección de sistemas de aspiración dental con amplio espectro.
14	Pasta Profilácticas	24	Frasco de 12 onzas	Pasta suficientemente abrasiva para pulir superficie dentaria sin aceite
15	Puntas de cavitron universal.	15	Unidad	Puntas de cavitron 25kHz inserción universal con mango de metal.
16	Rodetes de Algodón paquete	20	Paquete de 1000 unidades	Material: Algodón 100% puro. Uso: Para absorción de saliva y aislamiento en procedimientos dentales. Dimensiones: Tamaño estándar según uso.1000 unidades





## ANEXO "A"

### FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. **EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE SU OFERTA ECONÓMICA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PARTIDA No.1:					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Representación/ Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
				L	L
<b>Total partida No.1</b>					L

PARTIDA No.2:					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Representación/ Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
				L	L
<b>Total partida No.2</b>					L

PARTIDA No.1:					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Representación/ Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
				L	L
<b>Total partida No.3</b>					L

**ESTE LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE

*"La educación es la primera necesidad de la República"*





## ANEXO "B"

### FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN. No.07-2025-SEAF-UNAH**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> <b>NO APLICA</b>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. <b>(NO APLICA)</b>

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**





**ANEXO "C"**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPN. No. 07-2025-SEAF-UNAH**

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos (cuando aplique)]*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **SIN INCLUIR IMPUESTO SOBRE VENTAS.**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*





**NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR \_\_\_\_\_ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.**

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**





## ANEXO "D"

### AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN ANTE EMISORES

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2025.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**





## ANEXO "E"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_

actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO**

**DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;





7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

***“La educación es la primera necesidad de la República”***





## ANEXO "F"

### FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en

\_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi  
condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la  
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se  
comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.





**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

LPN 07-2025-SEAF-UNAH

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

***“La educación es la primera necesidad de la República”***





## ANEXO "G"

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 438, 439, 440, 441, 442, 443 Y 444 DEL CÓDIGO PENAL, QUE REGULAN EL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ y con número de Documento Nacional de Identificación \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguno de los supuestos de hecho a que se refieren los **artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443 y 444 del Código Penal —Decreto Legislativo No. 130-2017—**, que regulan el tipo penal de **Lavado de Activos**, que a continuación se detallan a su literalidad: **ARTÍCULO 438.- RECEPTACIÓN.** Quien, con ánimo de lucro y conocimiento de la comisión de un delito en el que no haya participado ni como autor ni como cómplice, ayuda a los responsables a aprovecharse de los bienes o efectos procedentes del mismo, o recibe, adquiere u oculta tales efectos, debe ser castigado con la pena que corresponda al delito del que proceden los bienes o efectos, rebajada en un tercio (1/3).- **ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS.** Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, convierta, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito o cualquier otro delito contra la administración pública, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, o de contrabando, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.- **ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE.** Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS.** La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3). **ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO.** Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a





quinientos (500) días.- **ARTÍCULO 443. INFIDENCIA.** Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurrir los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición. **ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.** Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado.-

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**

*Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.*





## ANEXO "H"

### DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

**REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2025-SEAF-UNAH**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número \_\_\_\_\_, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2025-SEAF-UNAH** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

**DECLARO:** Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
JUNTO AL SELLO DE LA EMPRESA OFERENTE**

*Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.*





## ANEXO "I"

### FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.-

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.**





## ANEXO "J"

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N.º:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

\_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

**NOTA:** las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.





## AVISO DE LICITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las diferentes empresas mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07-2025-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CLÍNICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**”, misma que será financiada con *Fondos Nacionales*.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) de la Dirección de Adquisiciones (DA), pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn), al efecto, deben realizar **obligatoriamente el registro respectivo**. Asimismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día **LUNES SIETE (07) DE ABRIL DEL 2025**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **SALÓN DE USOS MÚLTIPLES** de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, el día **LUNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL 2025**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 1:59 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los Licitantes o sus Representantes.

Las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la cual deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas, por un monto equivalente al menos por el **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras (L).

**CONSULTAS:** Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores (DAM) de la Dirección de Adquisiciones (DA): Teléfono (504) 2216-6100. Extensión No. 110113. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH

*“La educación es la primera necesidad de la República”*

